

CONSELLERÍA DE TRABAJO

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2008, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2º del Estatuto de los trabajadores, en su redacción dada por el Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, así como en el artículo 2 del Decreto 152/2007, de 19 de julio, por el que se determina el calendario laboral para el año 2008 en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 151; del 6 de agosto), y según el procedimiento establecido y en virtud de las resoluciones dictadas para el efecto, las delegaciones provinciales de la Consellería de Trabajo elaboraron el calendario laboral provincial en el que se determinan las fiestas laborales de carácter local correspondientes a los ayuntamientos de la respectiva provincia -A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra-.

De conformidad con el establecido en el artículo 46 del Real decreto 2001/1983, de 28 de julio, y en el artículo 2 del Decreto 152/2007, de 19 de julio, y ante la conveniencia de que se conozcan las festividades de ámbito local de esta comunidad autónoma sin tener que consultar diferentes boletines oficiales, es preciso que se les dé publicidad en un único diario oficial.

En virtud del anterior, la Dirección General de Relaciones Laborales acuerda el siguiente:

Primero.-Dar publicidad a las fiestas de carácter local, inhábiles a efectos laborales, retribuidas y no recuperables, para el año 2008, que serán para los ayuntamientos pertenecientes a las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, las que figuran -respectivamente- en los anexos I, II, III y IV.

Segundo.-Recordar que, en virtud de lo establecido en el artículo 34.6º del Estatuto de los trabajadores,

las empresas deberán tener expuesto el calendario laboral en un lugar visible de cada centro de trabajo, para conocimiento y consulta de los trabajadores. El incumplimiento de lo anterior constituye infracción en materia laboral tipificada en el artículo 6 del Real decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social.

Santiago de Compostela, 22 de octubre de 2007.

Pilar Cancela Rodríguez
Directora general de Relaciones Laborales

ANEXO I
Calendario laboral

Provincia: A Coruña.

1. Abegondo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de abril, San Marcos.
2. Ames: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.
3. Aranga: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 26 de diciembre, Fiestas.
4. Ares: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 13 de mayo, Voto de Chanteiro.
5. Arteixo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 26 de julio, Santiago Apóstol.
6. Arzúa: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Virgen del Carmen.
7. Baña, A: 22 de enero, San Vicente; 8 de septiembre, Virgen del Buen Suceso.
8. Bergondo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 18 de agosto, fiestas.
9. Betanzos: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de agosto, San Roque.
10. Boimorto: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de mayo, fiestas.
11. Boiro: 16 de julio, Virgen del Carmen; 10 de diciembre, Santa Eulalia.
12. Boqueixón: 22 de enero, San Vicente; 2 de mayo, fiestas.
13. Brión: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.
14. Cabana de Bergantiños: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 1 de agosto, San Félix de O Castro.
15. Cabanas: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.
16. Camariñas: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Virgen del Carmen.
17. Cambre: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 18 de agosto, Fiestas.
18. Capela, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
19. Carballo: 24 de junio, San Juan Bautista; 25 de junio, San Juan Bautista.
20. Cariño: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Virgen del Carmen.
21. Carnota: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de marzo, Fiesta de los Remedios de Lira.
22. Carral: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, fiestas.
23. Cedeira: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de junio, San Antonio de Corveiro.
24. Cee: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de junio, San Adriano.
25. Cerceda: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.
26. Cerdido: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de junio, San Antonio.
27. Cesuras: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.
28. Coirós: 7 de enero, San Julián; 5 de febrero, Martes de Carnaval.
29. Corcubión: 25 de abril, fiestas; 24 de septiembre, fiestas.
30. Coristanco: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de junio, San Antonio.
31. Coruña, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 7 de octubre, Virgen del Rosario.
32. Culleredo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 26 de diciembre, San Esteban.
33. Curtis: 26 de agosto, fiestas; 8 de septiembre, fiestas.
34. Dodro: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de septiembre, Virgen del Buen Parto y de la Leche.
35. Dumbría: 8 de septiembre, Virgen de las Nieves; 10 de diciembre, Santa Eulalia.
36. Fene: 21 de febrero, Miércoles de Ceniza; 6 de agosto, San Salvador.
37. Ferrol: 7 de enero, San Julián; 24 de marzo, Chamorro.
38. Fisterra: 24 de marzo, fiestas; 8 de septiembre, fiestas.
39. Frades: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de septiembre, fiestas.
40. Irixoa: 4 de febrero, Lunes de Carnaval; 5 de febrero, Martes de Carnaval.
41. Laracha, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Virgen de los Milagros de Caión.
42. Laxe: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 21 de julio, Cruz de la Rosa.
43. Lousame: 25 de abril, San Marcos; 3 de octubre, San Roque.

44. Malpica de Bergantiños: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 23 de mayo, Viernes de Corpus.

45. Mañón: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, fiestas patronales.

46. Mazaricos: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, fiestas.

47. Melide: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 16 de julio, Virgen del Carmen.

48. Mesía: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de junio, San Antonio.

49. Miño: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Virgen del Carmen.

50. Moeche: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 23 de abril, San Jorge.

51. Monfero: 4 de febrero, Lunes de Carnaval; 5 de febrero, Martes de Carnaval.

52. Mugardos: 7 de enero, San Julián; 13 de mayo, Voto de Chanteiro.

53. Muros: 30 de junio, San Luis; 16 de julio, Virgen del Carmen.

54. Muxía: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 15 de septiembre, Lunes de la Barca.

55. Narón: 7 de enero, San Julián; 6 de febrero, Miércoles de Ceniza.

56. Neda: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 8 de septiembre, fiestas.

57. Negreira: 11 de julio, San Cristóbal; 22 de septiembre, Santa Margarita.

58. Noia: 6 de febrero, Miércoles de Carnaval; 16 de julio, Virgen del Carmen.

59. Oleiros: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Día del Mar.

60. Ordes: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de septiembre, fiestas.

61. Oroso: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de septiembre, Santa Eufemia.

62. Ortigueira: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de julio, Santa Marta de Ortigueira.

63. Outes: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 29 de septiembre, San Miguel.

64. Oza dos Ríos: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de mayo, fiestas.

65. Paderne: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de agosto, fiestas.

66. Padrón: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 6 de mayo, San Juan del Rayo.

67. Pino, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 22 de junio, La Magdalena.

68. Pobra del Caramiñal, A: 18 de agosto, Lunes del Carmen de Os Pincheiros; 22 de septiembre, Lunes del Nazareno.

69. Ponteceso: 15 y 16 de septiembre, fiestas.

70. Pontedeume: 8 de septiembre, fiestas; 10 de septiembre, fiestas.

71. Pontes de García Rodríguez, As: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 21 de julio, Lunes, fiesta del Carmen.

72. Porto do Son: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, fiesta del Carmen.

73. Rianxo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 19 de septiembre, Viernes de Guadalupe.

74. Ribeira: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 12 de septiembre, Santa Eugenia.

75. Rois: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 15 de mayo, Santo Isidro Labrador.

76. Sada: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de agosto, San Roque.

77. San Sadurniño: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 2 de julio, Santa Isabel.

78. Santa Comba: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 30 de junio, San Pedro.

79. Santiago de Compostela: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de agosto, San Roque.

80. Santiso: 24 de junio, fiestas; 15 de septiembre, fiestas.

81. Sobrado dos Monxes: 12 de mayo, Lunes de Pías; 30 de junio San Pedro.

82. Somozas, As: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de julio, fiestas.

83. Teo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

84. Toques: 15 de mayo, Santo Isidro; 2 de septiembre, Santo Antolín.

85. Tordoia: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de mayo, San Isidro.

86. Touro: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 24 de junio, San Juan.

87. Trazo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de septiembre, Santa Eufemia.

88. Val do Dubra: 8 de abril, Feria de Abril; 1 de agosto, Fiesta del Emigrante.

89. Valdoviño: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 18 de agosto, San Mamede.

90. Vedra: 22 de septiembre, Fiesta del Patio; 10 de diciembre, Santa Eulalia.

91. Vilarmador: 4 de febrero, Lunes de Carnaval; 5 de febrero, Martes de Carnaval.

92. Vilasantar: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 30 de junio, San Pedro.

93. Vimianzo: 22 de enero, San Vicente; 11 de agosto, fiestas del verano.

94. Zas: 10 de julio, San Cristóbal; 16 de julio, Virgen del Carmen.

ANEXO II Calendario laboral

Provincia: Lugo.

1. Abadín: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Nuestra Señora.

2. Alfoz: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 2 de mayo, Puente del Trabajo.

3. Antas de Ulla: 24 de junio, San Juan; 8 de septiembre, Virgen de los Remedios.

4. Baleira: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 12 de agosto, San Cristóbal.

5. Baralla: 27 de agosto, San Victorio; 28 de agosto, San Victorio.

6. Barreiros: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de septiembre, San Miguel.

7. Becerreá: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.

8. Begonte: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 30 de junio, San Pedro.

9. Bóveda: 1 de septiembre, San Gil; 15 de septiembre, Divino Ecce Homo.

10. Burela: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 2 de junio, fiestas de Burela.

11. Carballedo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de septiembre, San Miguel.

12. Castro de Rei: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de agosto, San Roque y Dulce Nombre de María.

13. Castroverde: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 26 de julio, Santiago Apóstol.

14. Cervantes: 20 de mayo, Os Remedios; 13 de junio, San Antonio.

15. Cervo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

16. Corgo, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.

17. Cospeito: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 5 de mayo, Fiesta de la Capitalidad Municipal.

18. Chantada: 26 de agosto, Fiesta de la Empanada; 8 de septiembre, Romería del Faro.

19. Folgoso do Courel: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.

20. Fonsagrada, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 9 de septiembre, fiesta patronal.

21. Foz: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de julio, Virgen del Carmen.

22. Friol: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de julio, Santa Isabel.

23. Guitiriz: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.

24. Guntín: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 7 de julio, fiestas locales.

25. Incio, O: 15 de mayo, San Eufrasio; 24 de junio, San Juan.

26. Láncara: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de agosto, San Roque.

27. Lourenzá: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 1 de septiembre, Lunes del Conde Santo.

28. Lugo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 6 de octubre, San Froilán.

29. Meira: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de agosto, San Roque.

30. Mondoñedo: 15 de septiembre, Os Remedios; 17 de octubre, San Lucas.

31. Monforte de Lemos: 25 de marzo, Martes de Pascua; 13 de junio, San Antonio.

32. Monterroso: 10 de julio, San Cristóbal; 29 de septiembre, San Miguel.

33. Muras: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 30 de junio, San Pedro.

34. Navia de Suarna: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 22 de septiembre, Virgen de los Dolores.

35. Negueira de Muñiz: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 18 de agosto, Nuestra Señora de la Vega.

36. Nogais, As: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 4 de agosto, Fiesta del Turista.

37. Oourol: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de mayo, Virgen de la Fátima.

38. Outeiro de Rei: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 7 de julio, Santa Isabel.

39. Palas de Rei: 28 de enero, San Tirso; 5 de febrero, Martes de Carnaval.

40. Pantón: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 25 de agosto, Fiesta de Ferreira.

41. Paradela: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 29 de septiembre, San Miguel.

42. Páramo O, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 10 de junio, Ferias de Primavera.

43. Pastoriza, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de octubre, San Lucas.

44. Pedrafita do Cebreiro: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 9 de septiembre, Santa María la Real.

45. Pobra do Brollón, A: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 27 de agosto, San Victorio.

46. Pol: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de agosto, Fiesta al Emigrante.
47. Pontenova, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de octubre, las Ferias de A Pontenova.
48. Portomarín: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Lunes del Cristo.
49. Quiroga: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 11 de noviembre, San Martín.
50. Rábade: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.
51. Ribadeo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Santa M^a del Campo.
52. Ribas de Sil: 2 de mayo, fiesta local; 30 de octubre, San Claudio.
53. Ribeira de Piquín: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 23 de abril, San Jorge.
54. Riotorto: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 30 de junio, San Pedro.
55. Samos: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de julio, San Benito Abad.
56. Sarria: 24 de junio, San Juan Bautista; 8 de septiembre, Virgen de los Remedios.
57. Saviñao, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 5 de agosto, fiestas patronales.
58. Sober: 8 de septiembre, Fiesta de Cadeiras; 22 de septiembre, Virgen del Carmen.
59. Taboada: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de agosto, fiestas patronales.
60. Trabada: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de abril, San Marcos.
61. Triacastela: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 9 de septiembre, Santo Milagro.
62. Valadouro, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 9 de septiembre, Santa. María.
63. Vicedo, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 4 de agosto, San Esteban.
64. Vilalba: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 1 de septiembre, Santa. María.
65. Viveiro: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de agosto, San Roque.
66. Xermade: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de agosto, Santa María.
67. Xove: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 22 de agosto, San Bartolomé.

ANEXO III
Calendario laboral

Provincia: Ourense.

1. Allariz: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 23 de mayo, Viernes del Buey.

2. Amoeiro: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.
3. Arnoia, A: 22 de mayo, Santa Rita; 1 de agosto, Fiesta del Pimiento.
4. Avión: 4 de agosto, Lunes de San Roque; 11 de noviembre, San Martín.
5. Baltar: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de noviembre, San Antonio.
6. Bande: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de agosto, San Roque.
7. Baños de Molgas: 6 de agosto, San Salvador; 8 de septiembre, Los Milagros.
8. Barbadás: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre.
9. Barco de Valdeorras, O: 22 de mayo, Santa Rita; 15 de septiembre, Día del Cristo.
10. Beade: 2 de julio, Santa Isabel; 6 de agosto, el Buen Jesús.
11. Beariz: 13 de junio, San Antonio; 11 de noviembre, San Martín.
12. Blancos, Os: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.
13. Boborás: 13 de junio, San Antonio; 19 de septiembre, Fiesta de la Saleta.
14. Bola, A: 4 de febrero, Lunes de Carnaval; 5 de mayo, Santa Cruz en Veiga.
15. Bolo, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Virgen de los Remedios.
16. Calvos de Randín: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 4 de agosto, primer lunes de agosto.
17. Carballeda de Avia: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 12 de mayo, Lunes de Lodaio.
18. Carballeda de Valdeorras: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 31 de marzo, Nuestra Señora de la Encarnación.
19. Carballiño, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 17 de septiembre, Día del Patrón.
20. Cartelle: 14 de mayo, Lunes de Pentecostés; 22 de agosto, Virgen de O Mundil.
21. Castrelo de Miño: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
22. Castrelo do Val: 17 de enero, San Antonio; 6 de febrero, Miércoles de Ceniza.
23. Castro Caldelas: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre, Nuestra Señora de los Remedios.
24. Celanova: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de septiembre, Virgen del Cristal.
25. Cenlle: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de junio, San Antonio.

26. Chandrexa de Queixa: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 7 de julio, Romería de Chandrexa de Queixa.

27. Coles: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

28. Cortegada: 11 de julio, San Benito; 24 de julio, Víspera del Apóstol Santiago.

29. Cualedro: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 13 de junio, San Antonio.

30. Entrimo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 1 de agosto, fiestas patronales.

31. Esgos: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

32. Gomesende: 13 de junio; 14 de agosto.

33. Gudiña, A: 25 de febrero; 25 de agosto.

34. Irixe, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de mayo, Virgen de Fátima.

35. Larouco: 9 de septiembre, Santa M^a de los Remedios; 13 de diciembre, Santa Lucía.

36. Laza: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 24 de junio San Antonio.

37. Leiro: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

38. Lobeira: 22 de enero, San Vicente; 8 de septiembre, Viso Pequeno.

39. Lobios: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de agosto, fiesta municipales.

40. Maceda: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 12 de agosto, fiestas patronales de Maceda.

41. Manzaneda: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de agosto, fiestas patronales.

42. Maside: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 27 de agosto, San Victorio.

43. Melón: 13 de junio, San Antonio; 11 de julio, San Benito.

44. Merca, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 19 de mayo, Espíritu Santo.

45. Mezquita, A: 5 de agosto, Virgen de las Nieves; 11 de noviembre, San Martín.

46. Montederramo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de agosto, San Roque.

47. Monterrei: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 12 de mayo, Nuestra Señora de la Caridad.

48. Muñíos: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 30 de junio, San Pedro.

49. Nogueira de Ramuín: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, Magosto.

50. Oímbra: 17 de enero, San Antonio; 6 de febrero, Miércoles de Ceniza.

51. Ourense: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

52. Paderne de Allariz: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

53. Padrenda: 24 de junio, San Juan; 15 de septiembre, San Ciprián.

54. Parada de Sil: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

55. Pereiro de Aguiar, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

56. Peroxa, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

57. Petín: 17 de enero, San Antonio; 24 de julio, Santa Cristina.

58. Piñor: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

59. Pobra de Trives, A: 22 de agosto, San Bartolomeo; 12 de septiembre, El Cristo.

60. Pontedeva: 26 de junio, San Pelayo; 1 de octubre, San Verísimo.

61. Porqueira: 16 de julio, Virgen del Carmen; 11 de noviembre, San Martín.

62. Punxín: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 31 de marzo, Lunes, San Wintila.

63. Quintela de Leirado: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

64. Rairiz de Veiga: 24 de junio, San Juan; 24 de septiembre, Nuestra Señora de la Saínza.

65. Ramirás: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 13 de junio, San Antonio.

66. Ribadavia: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre.

67. Riós: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 15 de septiembre, Romería de la Virgen de los Dolores en la Tropa.

68. Rúa, A: 13 de junio, San Antonio; 11 de agosto, Fiesta del Verano.

69. Rubiá: 2 de mayo, La Ascensión; 25 de agosto, San Bartolomé.

70. San Amaro: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de julio, San Amaro.

71. San Cibrao das Viñas: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

72. San Cristovo de Cea: 10 de julio, San Cristóbal; 22 de septiembre, Fiestas de la Saleta.

73. San Xoán de Río: 24 de junio, San Juan; 8 de agosto, Fiesta del Verano.

74. Sandiás: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de marzo, Lunes de Pascua.

75. Sarreaus: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 8 de septiembre, fiestas patronales de Sarreaus.

76. Taboadela: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

77. Teixeira, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 25 de noviembre, Santa Catalina.

78. Toén: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

79. Trasmiras: 12 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan.

80. Veiga, A: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 8 de septiembre.

81. Vereá: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

82. Verín: 17 de enero, San Antonio; 6 de febrero, Miércoles de Ceniza.

83. Viana do Bolo: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 16 de agosto, San Roque.

84. Vilamarín: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

85. Vilamartín de Valdeorras: 23 de abril; 22 de julio.

86. Vilar de Barrio: 13 de junio, San Antonio; 1 de agosto, San Pedro Fiz.

87. Vilar de Santos: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 5 de agosto, Virgen de las Nieves.

88. Vilardevós: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 11 de noviembre, San Martín.

89. Vilariño de Conso: 4 de febrero, Lunes de Carnaval; 11 de noviembre, Fiesta Tradicional en Vilariño.

90. Xinzo de Limia: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 18 de julio, Santa Marina.

91. Xunqueira de Ambía: 30 de abril, San Pedro; 16 de agosto, San Roque.

92. Xunqueira de Espadanedo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 7 de julio, Lunes de las fiestas en honor a Santa Isabel.

ANEXO IV

Calendario laboral

Provincia: Pontevedra.

1. Agolada: 30 de junio, San Pedro y San Paulo; 1 de julio.

2. Arbo: 11 de julio, San Benito; 1 de agosto, Romería de San Félix.

3. Baiona: 4 de agosto, Fiesta de la Anunciada; 26 de septiembre, San Cosme y San Damián.

4. Barro: 13 de junio, Fiesta del Vino; 3 de octubre, Romería de San Verísimo.

5. Bueu: 16 de julio, Virgen del Carmen; 11 de noviembre, San Martín.

6. Caldas de Reis: 24 de junio, San Juan; 16 de agosto, San Roque.

7. Cambados: 11 de julio, San Benito (Patrón de Europa); 18 de julio, Santa Marina (Patrona de Cambados).

8. Campo Lameiro: 13 de junio, San Antonio; 29 de septiembre, San Miguel.

9. Cangas: 14 de marzo, Viernes de los Dolores; 1 de septiembre, Lunes del Cristo.

10. Cañiza, A: 12 de mayo, Fiesta de las Pascuillas; 15 de octubre, Santa Teresa.

11. Catoira: 14 de julio, San Antonio de Padua, de la Parroquia de Catoira; 11 de agosto, San Antonio de la Parroquia de Oeste.

12. Cerdedo: 24 de junio, San Juan Bautista; 28 de julio, Lunes del Ecce-Homo.

13. Cotobade: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 18 de agosto, San Roque.

14. Covelo: 12 de mayo, Fiesta de las Pascuillas; 8 de septiembre, lunes siguiente a la festividad de la Virgen de los Dolores.

15. Crecente: 13 de mayo, Virgen de Fátima; 18 de julio, Santa Marina.

16. Cuntis: 24 de junio, San Juan; 11 de julio, San Benito.

17. Dozón: 6 de agosto, San Salvador; 8 de septiembre, Virgen de la Pena de Francia.

18. Estrada, A: 26 de junio, 27 de junio, fiestas patronales San Paio.

19. Forcarei: 1 de septiembre, Lunes de los Dolores; 11 de noviembre, San Martín.

20. Fornelos de Montes: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 12 de agosto, San Lorenzo.

21. Gondomar: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 11 de julio, San Benito.

22. Grove, O: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

23. Guarda, A: 16 de julio, Virgen del Carmen; 23 de septiembre, Santa Tecla.

24. Illa de Arousa, A: 7 de enero, San Julián; 5 de febrero, Martes de Carnaval.

25. Lalín: 22 y 23 de septiembre, fiestas patronales.

26. Lama, A: 28 de julio, San Joaquín y Santa Ana; 5 de agosto, Nuestra Señora de las Ermitas.

27. Marín: 16 de julio, Virgen del Carmen; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Puerto.

28. Meaño: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 11 de julio, San Benito.

29. Meis: 24 de marzo, Lunes de Pascua (Nuestra Señora de las Cabezas); 11 de julio, San Benito.

30. Moaña: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen; 11 de noviembre, San Martín.

31. Mondariz: 12 de mayo, Virgen de la Franqueira; 16 de agosto, San Roque.

32. Mondariz-Balneario: 11 de febrero, Nuestra Señora de Lourdes; 12 de mayo, Peregrinación al Santuario de la Franqueira.

33. Moraña: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

34. Mos: 13 de junio, Fiesta de la Rosa; 7 de agosto, San Mamede.

35. Neves, As: 29 de julio, Santa Marta; 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

36. Nigrán: 24 de junio, San Juan; 1 de agosto, San Fiz.

37. Oia: 12 de mayo, Virgen del Mar; 7 de agosto, San Mamede.

38. Pazos de Borbén: 15 de enero, San Amaro; 24 de marzo, Lunes de Pascua.

39. Poio: 24 de junio, San Juan; 24 de septiembre, Nuestra Señora de la Merced.

40. Pontearreas: 26 de mayo, lunes siguiente a la fiesta de Corpus Christi; 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

41. Ponte Caldelas: 6 de febrero, miércoles de Ceniza; 3 de septiembre, miércoles de la Fiesta de los Dolores.

42. Pontecesures: 7 de enero, San Julián; 7 de julio, Virgen del Carmen.

43. Pontevedra: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 11 de julio, San Benito de Lézrez.

44. Porriño, O: 11 de julio, San Benito; 29 de septiembre, Santísimo Cristo de la Agonía.

45. Portas: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 11 de julio, San Benito.

46. Redondela: 31 de marzo, Lunes del Cristo; 22 de mayo, Jueves de la Coca.

47. Ribadumia: 28 de abril, Lunes de Pascua; 10 de diciembre, Santa Olalla.

48. Rodeiro: 21 de enero, San Vicente; 16 de junio, San Antonio.

49. Rosal, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 18 de julio, Santa Marina del Rosal.

50. Salceda de Caselas: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 21 de julio, Lunes del Cristo.

51. Salvaterra de Miño: 13 de mayo, Virgen de Fátima; 9 de junio, Santísimo Cristo de la Victoria.

52. Sanxenxo: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 4 de septiembre, Santa Rosalía.

53. Silleda: 25 de agosto, lunes siguiente a la Fiesta de la Empanada, 19 de septiembre, Virgen de la Saleta.

54. Soutomaior: 24 de marzo, Lunes de Pascua; 6 de agosto, San Salvador.

55. Tomiño: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 15 de septiembre, Virgen del Alivio.

56. Tui: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 31 de marzo, Lunes de San Telmo.

57. Valga: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 28 de agosto, Virgen de los Milagros de Requián.

58. Vigo: 28 de marzo, Reconquista de Vigo; 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

59. Vilaboa: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 11 de noviembre, San Martín.

60. Vila de Cruces: 11 y 12 de agosto, fiestas patronales de Nuestra Señora de la Piedad.

61. Vilagarcía de Arousa: 22 de mayo, Santa Rita; 16 de agosto, San Roque.

62. Vilanova de Arousa: 15 de enero, San Amaro; 16 de septiembre, San Cipriano.

CONSELLERÍA DE TRABAJO

Corrección de errores.-Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2008, correspondientes a los municipios de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Advertidos errores en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 211, del 31 de octubre de 2007, es necesario hacer las siguientes correcciones:

-En el anexo I, provincia de A Coruña, en la página 17.524, donde dice: «36. Fene: 21 de febrero, Miércoles de Ceniza; 6 de agosto, San Salvador», debe decir: «36. Fene: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 6 de agosto, San Salvador».

-En el anexo I, provincia de A Coruña, en la página 17.525, donde dice: «67. Pino, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 22 de junio, La Magdalena», debe decir: «67. Pino, O: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 22 de julio, La Magdalena».

-En el anexo II, provincia de Lugo, en la página 17.526, donde dice: «13. Castroverde: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 26 de julio, Santiago Apóstol», debe decir: «13. Castroverde: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de julio, Santiago Apóstol».

-En el anexo III, provincia de Ourense, en la página 17.527, donde dice: «20. Cartelle: 14 de mayo, Lunes de Pentecostés; 22 de agosto, Virgen de O Mundil»,

debe decir: «20. Cartelle: 12 de mayo, Lunes de Pentecostés; 22 de agosto, Virgen de O Mundil».

-En el anexo III, provincia de Ourense, en la página 17.528, donde dice: «35. Larouco: 9 de septiembre, Santa M^a de los Remedios; 13 de diciembre, Santa Lucía», debe decir: «35. Larouco: 8 de septiembre, Santa M^a de los Remedios; 12 de diciembre, Santa Lucía».

-En el anexo III, provincia de Ourense, en la página 17.528, donde dice: «46. Montederramo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 16 de agosto, San Roque», debe decir: «46. Montederramo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de agosto, San Roque».

-En el anexo III, provincia de Ourense, en la página 17.529, donde dice: «79. Trasmiras: 12 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan», debe decir: «79. Trasmiras: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 24 de junio, San Juan».

-En el anexo III, provincia de Ourense, en la página 17.529, donde dice: «83. Viana do Bolo: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 16 de agosto, San Roque», debe decir «83. Viana do Bolo: 5 de febrero, Martes de Carnaval; 14 de agosto, San Roque».

-En el anexo III, provincia de Ourense, en la página 17.529, donde dice: «91. Xunqueira de Ambía: 30 de abril, San Pedro; 16 de agosto, San Roque», debe decir «91. Xunqueira de Ambía: 28 de abril, San Pedro; 14 de agosto, San Roque».

-En el anexo IV, provincia de Pontevedra, en la página 17.529, donde dice: «22. Grove, O: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza; 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen», debe decir: «22. Grove, O: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen, 11 de noviembre, San Martín de O Grove».

-En el anexo IV, provincia de Pontevedra, en la página 17.530, donde dice: «58. Vigo: 28 de marzo, Reconquista de Vigo; 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen», debe decir: «58. Vigo: 28 de marzo, Reconquista de Vigo; 16 de agosto, San Roque».

Corrección de erros.-Resolución do 22 de outubro de 2007, da Dirección Xeral de Relacións Laborais, pola que se lles dá publicidade ás festas laborais de carácter local para o ano 2008, correspondentes aos concellos das catro provincias da Comunidade Autónoma de Galicia.

Advertidos erros na devandita resolución, publicada no *Diario Oficial de Galicia* número 211, do 31 de outubro de 2007, é necesario facer a seguinte corrección:

-No anexo III, provincia de Ourense, na páxina 17.527, onde di: «5. Baltar: 5 de febreiro, Martes de Entroido; 13 de novembro, Santo Antón», debe dicir: «5. Baltar: 5 de febreiro, Martes de Entroido; 13 de xuño, Santo Antón».